

Córdoba, 12 DIC 2012

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente **EXP-UNC:0028489/2012** referida a Contratación del Servicio de Limpieza para Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

Que por la envergadura y modalidades de la compra, fue autorizada bajo la figura de Licitación Pública, con número de orden 64/2012, por Resolución Decanal N° 1237/2012;

Que, habiéndose solicitado cotizaciones como indica la normativa, y siendo evaluadas como indica la legislación vigente, corresponde adjudicar los distintos renglones;

Que el trámite seleccionado se encuadra dentro de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 436/00, 1023/01 y la Ordenanza 06/2010 del Honorable Consejo Superior de la Universidad;

Que se ha preadjudicado la misma en plazo legal correspondiente sin recibir impugnaciones, correspondiendo aprobar el mencionado trámite y adjudicar;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la Licitación Pública 64/2012 realizado con el objeto de Contratación del Servicio de Limpieza para Facultad de Psicología, a las casas, por los motivos y por los montos aproximados, sujetos a redondeos por los programas de facturación, que se detallan a continuación, en todos los casos, por resultar las propuestas admisibles:

A la firma **SERLIGRAL S.R.L** cui: 30-71158255-6 para el/los renglón/es: 1, por ser la oferta de menor precio entre las ofertas admisibles, por un monto total de \$ 410.850,00 (Pesos Cuatrocientos Diez Mil ochocientos Cincuenta con 00/100).

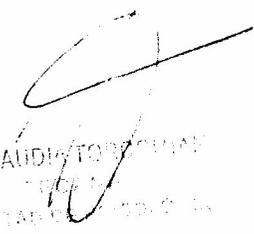
ARTICULO 2º: Imputar el monto total de la presente erogación a Fuente Fin.11, Contribución Gobierno Nacional, Cuenta 000000, Subcta.000.

ARTICULO 3º: Dése al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **2015**



RESOLUCIÓN N° 2015
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. CLAUDIO TORRES
FACULTAD DE PSICOLOGIA